



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5638 /VISTOS:

1. Memorándum N° 239/2014 de 29 de Agosto de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 01 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar y descargar del Sistema la Patente de Contribuyente, de acuerdo al Informe de Inspector Municipal, según el siguiente detalle: **BARBARA ANDREA OSORIO LARROZA**, RUT [REDACTED] con dirección local: [REDACTED]
Giro de Actividad: Fruterías, Rol Patente: 2-03470;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Acta de Inspección de Patente;
4. Listado de Cuotas de Patente;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ELIMÍNASE Y DESCÁRGUESE la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	BARBARA ANDREA OSORIO LARROZA
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	FRUTERIAS
Rol Patente :	2-03470.

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	BNUP	Valor Cuota	IPC	Interés	Valor Total
1	147.425	2.014	21.026	16.765	48.071	85.862	258	1.292	87.412
2	2.268	2.014	20.465	16.765	47.075	84.305	2.866	9.153	96.324
1	69.456	2.013	20.143	14.905	46.329	81.377	4.638	16.773	102.788

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-